



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

**BOLETIN OFICIAL**

DE LA  
PROVINCIA DE ZARAGOZA

ZARAGOZA - 9 VII 83 - 12305

ESPAÑA

CORREOS

Año CL

Viernes, 9 de diciembre de 1983

Núm. 280

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar, 32, bajo tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de variar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

**SECCION TERCERA**

Núm. 13.243

**Excma. Diputación Provincial de Zaragoza**

Esta Corporación provincial celebrará sesión ordinaria del Pleno el próximo día 30 de diciembre, a las once treinta horas.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1983. El Presidente, Florencio Repollés.

Núm. 13.244

La Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 25 de noviembre pasado, acordó por unanimidad aprobar expediente de suplemento de crédito con cargo a créditos de otras partidas suficientemente dotadas del vigente presupuesto provincial, por un importe de 50.050.000 pesetas.

Lo que por medio del presente anuncio se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que durante el plazo de quince días hábiles queda expuesto al público el citado expediente en la Secretaría de la Excelentísima Diputación Provincial, durante los cuales serán admitidas las reclamaciones a que se refiere el artículo 14 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre.

Zaragoza, 1.º de diciembre de 1983. El Presidente, Florencio Repollés.

Núm. 13.242

**Devolución de fianza**

«Construcciones Arfe» ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de la reparación de tejas en el antiguo Hogar Pignatelli.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que

durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra la peticionaria por razón de las referidas obras.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1983. El Secretario general, Ernesto García Arilla.

**SECCION QUINTA**

Núm. 13.221

**Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 1983, aprobó con carácter inicial el proyecto de estudio de detalle de los solares A y B de la manzana número 3, área 14, polígono 43, "Actur" - puente de Santiago.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto-ley 3 de 1980, de 14 de marzo, se somete el expediente número 171.240-83 a información pública por el plazo de quince días, pudiendo ser consultado en la Gerencia municipal de Urbanismo (calle Eduardo Ibarra, sin número, polígono "Romareda"), en horas de oficina. El presente acuerdo se hará público también en el tablón de edictos y prensa local, para que en el plazo de quince días, a partir de la última publicación, quienes se sientan afectados puedan alegar lo que estimen pertinente.

De acuerdo con el artículo 27 del texto refundido de la Ley del Suelo se suspenden las licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en el área determinada por el presente proyecto de estudio de detalle.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 28 de octubre de 1983. — El Alcalde-Presidente, Santiago Vallés. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 13.300

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre para cubrir tres plazas de técnicos medios, ayudantes de Vialidad y Aguas, en sesión celebrada el día 14 de los corrientes, acordó señalar como fecha de comienzo de los ejercicios el próximo día 20 de diciembre, a las cinco de la tarde, en el salón de oposiciones y subastas de la Casa Consistorial.

Efectuado el sorteo de actuación salió a suerte la letra «V», siendo por tanto el opositor cuyo primer apellido comienza por dicha letra, don Francisco J. Varona Martínez, quien ostentará el número 1 en la oposición, y correlativa y alfabéticamente hasta don Valero Tello Milagro, que se examinará con el número 26 de los aspirantes admitidos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1983. El Presidente del Tribunal, José Grasa Alvarez.

Núm. 12.401

**Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 12 de julio de 1983.**

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las quince cero seis horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuraban en el orden del día, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los Concejales señores: don Emilio Aniento Tena, don Luis García-Nieto Alonso, don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno, don José Grasa Alvarez, don Gonzalo Salas Caste-

llano, doña María Urrea Martín, doña María-Jesús Arrondo Arrondo, don Mariano Berges Andrés, don Modesto Lobón Sobrino, don José-Luis Escolá Autor, don Emilio Comín García, don Angel Ruiz Ezquerro, don Antonio Higuera Arnal, don José-Luis Martínez Blasco, don Antonio Martínez Garay, don José Vicente Baquedano, don Juan Honrubia Mercado, don Manuel Serrano Bonafonte, don Sebastián López Jiménez, don Antonio González Triviño, don Dionisio López Muñoz, don Francisco-Javier Fernández Núñez, don Ignacio Gimeno Gasca, don Acacio Gómez Jiménez, don Luis Fernández Heredia Garcés, don Miguel Allué Escolano, don José-Luis Castro Polo y don Pedro Clemente Polo. Interventor de Fondos municipales accidental, don José-Manuel Oliván García, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Excusaron su falta de asistencia los señores Vallés (por estar ausente de la ciudad) y Blasco Alvarez (por enfermedad).

Se aprueba el acta de la sesión celebrada por este Ayuntamiento Pleno en 31 de mayo último.

En el capítulo de protocolo se acuerda a propuesta de la Alcaldía:

—Mostrar el interés de la Corporación por la salud de don Tomás Blasco Alvarez, recientemente operado, y desearle un pronto y total restablecimiento.

—Hacer constar la satisfacción corporativa, y hacer llegar la felicitación a don Tomás Juárez Redondo, que toma posesión de Capitanía General de la III Región Aérea.

—Desear una feliz estancia en nuestra ciudad a S. M. el Rey, que viene acompañado del Ministro de Defensa, don Narcís Serra, a presidir la entrega de despachos en la Academia General Militar.

—Hacer constar en acta el sentimiento corporativo por el fallecimiento de don Julián Vizcaino, y manifestarlo así a "Heraldo de Aragón".

—Hacer constar en acta la condena corporativa ante la actuación del Ayuntamiento de Tolosa, por hechos acaecidos en relación con una bandera nacional.

—Solidarizarse con el Alcalde electo del Ayuntamiento de Irún.

—Quedar enterado de carta del Capitán General de la V Región Militar, don Luis Sáez Larumbe, agradeciendo la remitida por el Ayuntamiento, comunicando acuerdo plenario.

—Agradecer los servicios prestados a los funcionarios que recientemente se han jubilado: don Manuel Pérez Romero, don Alberto Peralta Ballabriga y don Antonio Cardona Bernad.

—Manifestar el sentimiento corporativo por el fallecimiento de los funcionarios: don Blas Cabeza Andréu, don Rufino Melero Nonay y doña Emiliana Gibanel Badenas.

Entrando en el orden del día y en período oficial:

Decretos y propuestas de la Alcaldía-Presidencia:

Quedar enterado de Decreto de la Alcaldía designando el Consejo del Patronato del Teatro Principal y aprobar la designación de los Consejeros.

Designar funcionario de empleo eventual a doña Natividad Lacal Arantegui para prestar servicio como auxiliar administrativa en el grupo municipal del PCE.

Designar Director de Servicio de Deportes a don Pedro-Pablo Fernández Ruiz.

Solicitar de la Diputación Provincial la inclusión de proyectos técnicos municipa-

pales de obras y servicios referidos a barrios rurales de nuestra ciudad en el sistema de financiación previsto en el Plan Provincial de Obras y Servicios.

Ratificar decreto de la Alcaldía integrando en la Delegación de Medio Ambiente diversos servicios municipales.

Autorizar a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación la utilización durante un año prorrogable de una parte del antiguo cuartel de Palafox, para la instalación de un centro de INBAD.

Denominar Delegación de Relaciones Municipales a la que hasta ahora se denominaba Delegación de Relaciones Públicas.

Quedar enterado de nombramiento de miembros vocales de la Permanente de Consejos de Distrito 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, a propuestas de los grupos municipales de AP-PDP-UL y PAR.

—Aprobar extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno durante el primer semestre de 1983.

### Cultura y Acción Social

Conceder a la Asociación de Amigos de la República Árabe Saharaui Democrática de Aragón la ayuda económica solicitada.

—Aprobar la modificación del Reglamento de Régimen Interior de Escuelas Infantiles y que viene referido al baremo de inscripción de las referidas escuelas.

—Queda retirado dictamen proponiendo quedar enterado del acuerdo del Consejo del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, en el que se establece la nueva cuota mensual por asistencia de niños en el curso 1983-84.

—Fijar los precios de los libros editados por el Ayuntamiento, como complemento de los acuerdos plenarios de 16 de junio y 15 de julio de 1982.

—Denominar "Alarife Marien de Marguan" a la calle sita en el barrio de La Paz, y que tiene su entrada por la calle del Zafiro y salida al Canal Imperial de Aragón.

—Quedar enterado del acuerdo del Patronato Municipal de Comedores Escolares, de fecha 27 de abril, por el que se nombra Contable del Patronato de los referidos comedores escolares.

—Quedar enterado de actas pertenecientes a las sesiones celebradas el día 8 de marzo y el día 20 de mayo del año en curso, por el Consejo del Patronato del Teatro Principal.

—Quedar enterado de acta de la sesión celebrada el día 5 de enero de 1983, por el Consejo del Patronato de Comedores Escolares, aprobada el día 27 de abril del año actual por dicho Consejo.

—Remitir al Ministerio de Educación y Ciencia documentación necesaria para proceder a la tramitación de subvención a la revisión de precios de las obras de construcción del Colegio Público de 24 unidades ubicado en el barrio de la Paz.

—Comunicar a don Miguel-Angel Hernández García, Director de Limpieza y Mantenimiento, S. A. ("Limasa"), que se acepta la inclusión del servicio que se propone para el Colegio Público "Gloria Arenillas", a partir de la fecha de adopción de este acuerdo.

—Idem ídem la inclusión del servicio que se propone para el Colegio Público "Julián Nieto".

—Aprobar las facturas relativas a actividades realizadas en la Casa de Cultura del barrio de la Paz.

—Aprobar la programación de los actos que se celebrarán con motivo del programa cultural Verano'83, que comprenden los "Conciertos de una noche de verano" y "Teatro de una noche de verano".

—Denominar Poeta Ildefonso Manuel Gil a la calle peatonal que tiene su entrada por Poeta María Zambrano y no tiene salida.

—Quedar enterado del acta de la sesión celebrada el día 20 de mayo de 1983 por el Consejo del Patronato de Escuelas Infantiles.

—Quedar enterado del acta de la sesión celebrada el día 7 de junio de 1983 por el Consejo del Patronato de Escuelas Infantiles.

—Aprobar proyecto, memoria y pliegos de condiciones facultativas referentes a las obras de derribo del edificio ubicado en la plaza de la Inmaculada del barrio de Valdefierro, de Zaragoza, propiedad de este Ayuntamiento.

—Ratificar acuerdo de la Comisión Permanente por el que se establece un concierto económico y cultural de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza y la Compañía de Títeres "La Oca".

### Hacienda y Economía

Quedar enterado de sentencia de la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial desestimando recurso instado por el Ayuntamiento contra resolución del TEAP en materia de radicación respecto a local propiedad de don Julio Galán Torres en camino de las Torres.

—Idem ídem respecto a local de don Julio Galán Callén en paseo de la Constitución, 126.

—Quedar enterado de resolución del TEAP recaída en reclamación promovida por don Pedro Marqués García contra liquidación del impuesto municipal de radicación, confirmando las liquidaciones impugnadas.

—Aceptar resolución del TEAP recaída en reclamación promovida por doña Adela Tena Oliete contra liquidación del impuesto municipal de radicación, primer semestre de 1980.

—Quedar enterado de resolución del TEAP recaída en reclamación promovida por doña Adela Tena Oliete, contra liquidación del impuesto municipal de radicación, segundo semestre de 1980, que, desestimándola, confirma dicha liquidación.

—Quedar enterado de resolución del TEAP recaída en reclamación de doña Trinidad y doña Cristina Loscertales Aparicio contra liquidación del impuesto municipal de radicación, admitiendo el desistimiento.

—Quedar enterado de sentencia de la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Zaragoza, que resuelve estimar recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Zaragoza contra resolución del TEAP en relación a la exención solicitada por don Rafael Ariza Gracia en impuesto de radicación.

—Aceptar fallo del TEA recaído en reclamación promovida por don Angel Cortés Gracia contra recibo correspondiente al primer semestre de 1980 por local sito en Alfonso I, 38, que estima dicha reclamación, con anulación y sustitución de la misma liquidación.

—Idem ídem promovida por don Salvador Bello Aznar por local sito en Coso, número 44.



—Idem ídem promovida por don Lorenzo Rodríguez Sánchez por local sito en Dr. Horno, número 26.

—Quedar enterado de resolución del TEAP recaída en reclamación promovida por don Juan-M. Valle Merino, que acuerda no entrar en el fondo del asunto por extemporaneidad de la reclamación.

—Quedar enterado de resolución del TEAP recaída en reclamación promovida por don Florencio Avellanas Viñas, que declara la inadmisibilidad por formulada fuera de tiempo.

—Aceptar el fallo del TEAP recaído en reclamación promovida por doña Petra Pérez Perales contra recibo correspondiente al primer semestre de 1980, que estima la pretensión con anulación de dicha liquidación respecto a local en calle Cadena, 7.

—Idem ídem en reclamación promovida por doña Petra Pérez Perales contra recibo del primer semestre de 1980, que estima la reclamación con anulación y sustitución de la liquidación respecto a local sito en calle Cadena, 7.

—Quedar enterado de auto dictado por la Excm. Audiencia Territorial de Zaragoza, Sala de lo Contencioso-administrativo, interpuesto por el Ayuntamiento contra acuerdo del TEAP declarando terminado el presente recurso por desistimiento formulado por la parte actora, con archivo de los autos y devolución del expediente.

—Aceptar resolución del TEAP recaída en expedientes promovidos por don Víctor López Barrios contra denegación de recurso de reposición que estima la reclamación y anula liquidaciones.

—Aceptar el fallo del TEAP recaído en reclamación promovida por don Vicente Sales Guallar contra liquidación correspondiente al primer semestre de 1980, local sito en Costa, 8, acordando estimar la reclamación y sustitución de liquidación.

—Idem resolución en reclamación promovida por "Agricultura Mecanizada", sociedad limitada, contra liquidación relativa a primer semestre de 1980, local en Albareda, 6.

—Idem reclamación promovida por "Inmobiliaria Reinosa", S. A., contra liquidación respecto al primer semestre de 1980, por local sito en Albareda, 6.

—Idem reclamación promovida por "Automóviles Torla", S. A., contra liquidación practicada en el primer semestre de 1980 por local en Capitán Pina, 8.

—Idem reclamación promovida por don Bernardino Grau Gracia contra liquidación del primer semestre de 1980 por local en calle Bilbao, 2.

—Idem reclamación promovida por don Bernardino Grau Gracia contra liquidación del primer semestre de 1980 por local en calle Bilbao, 2.

—Quedar enterado de resolución del TEAP recaída en reclamación promovida por don Mariano Gargallo Alieria contra recibo de primer y segundo semestre de 1981 por local sito en calle San Miguel, número 29, siendo favorable a los intereses municipales.

—Aceptar fallo del TEAP recaído en reclamación promovida por don Marcial Bibián Fierro en representación de Banco de Vitoria, S. A., contra liquidación por segundo semestre de 1979 y primer y segundo semestre de 1980, estimando la reclamación con anulación y sustitución de las liquidaciones.

—Interponer recurso contencioso-administrativo contra resolución del TEA re-

caída en reclamación interpuesta por don Alfonso Asensio Beltrán en nombre y representación de la compañía mercantil "Hierros Alfonso", S. A., contra liquidación del impuesto de radicación, primer semestre de 1982.

—Quedar enterado de resoluciones del TEA relativas a reclamaciones interpuestas en materia de plus valía, desestimando las reclamaciones y confirmando las liquidaciones impugnadas:

Reclamación de don José Aladrén Llosilla.

Reclamación de Cooperativa de Viviendas "La Sagrada Familia".

—Aceptar fallo dictado por el TEAP en reclamación interpuesta por "Auxime", sociedad anónima, y en su consecuencia anular la liquidación practicada y el recibo girado en materia de plus valía.

—Aceptar el fallo dictado por el TEAP en reclamación interpuesta por don Bernabé Juste en nombre de "Velmar", S. A., y en su consecuencia anular la liquidación practicada y el recibo girado en materia de plus valía. Aprobar nueva liquidación.

—Aceptar fallo dictado por el TEAP en reclamación interpuesta por "Inmobiliaria Neurbe", S. A., y en su consecuencia anular la liquidación practicada y el recibo girado en materia de plus valía. Se aprueba nueva liquidación con aplicación del 90 por 100.

—Quedar enterado de resolución dictada por el TEAP favorable a los intereses formulada por don Enrique Carbonell Ons referente a tasa por licencia de apertura de establecimientos.

—Aceptar resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas aprobatoria de las tarifas de agua del Canal Imperial de Aragón.

—Aceptar resolución del TEAP de concesión de exención de tasa de basuras, ejercicio 1981, a don Félix López Malo.

—Idem ídem en reclamaciones formuladas por "Inmobiliaria Azuara-Briceno", sociedad anónima, en materia de arbitrio sobre riqueza urbana.

—Concertar con "Planigrama Exclusivas Publicitarias", S. A., el pago del impuesto municipal sobre la publicidad, ejercicios 1977 a 1982, ambos inclusive.

—Concertar el pago del impuesto sobre gastos suntuarios respecto a los siguientes establecimientos:

Con doña Consuelo Gómez Bandrés por sesión de baile nocturna celebrada en establecimiento "Variedades", sito en Aznar Molina, 13.

Con don Antonio Acedo Villate por sesión de baile nocturna en establecimiento "Las Tres Carabelas", sito en Cavia, número 7-9.

Con doña Antonia Calle García, por sesión de baile nocturna en campo de fútbol "Ntra. Sra. de Guadalupe", sito en calle Galán Bergua.

—Acordar la imposición de contribuciones potestativas derivadas de las siguientes obras:

Ampliación y mejora del Servicio de Extinción de Incendios, ejercicio 1982.

Ejecución del proyecto de obras de instalación de alumbrado público en diversas calles del barrio de Las Fuentes.

Renovación de aceras en la calle Murillo.

Renovación de aceras en calle Pizarro.

Renovación de aceras en paseo de la Constitución.

Remodelación parcial de aceras y obras complementarias en las calles San An-

tonio María Claret y Fueros de Aragón.

Renovación viaria y pavimentación en plaza de las Canteras.

Pavimentación en la calle Valle de Zuriza.

Urbanización parcial de la calle Violante de Hungría (entre paseo de Fernando el Católico y avenida de Gómez Laguna).

—Declarar no ha lugar a la aplicación de contribuciones especiales por la ejecución de los proyectos de las obras siguientes:

Instalación de alumbrado público en el contorno del campo la fútbol "La Romareda".

Idem ídem en zona verde en polígono 22.

Idem ídem en plaza La Ermita del barrio de Casablanca.

Idem ídem en plaza de San Gregorio (parte de zona verde).

Idem ídem en paseo de los Jardines del barrio Oliver.

Obras de intersección viaria y cubrimiento ferrocarril en avenida de Clavé.

Renovación viaria provisional en avenida de César Augusto.

Remodelación en plaza de Ramón y Cajal del barrio de Casetas.

—Acordar la redacción del proyecto de aplicación de contribuciones especiales por obras de pavimentación en la calle del Río, de San Juan de Mozarrifar.

—Idem ídem instalación de alumbrado público en el camino de Ronda y calles Paloma y Hiedra del barrio de Montañana.

—Aprobar proyecto de aplicación de contribuciones especiales por obras de pavimentación provisional del camino de Juslibol (tramo polígono Ebro Viejo a camino de Juslibol).

—Idem ídem pavimentación provisional de las calles Balbino Orensanz y Joaquín Numancia.

—Idem ídem urbanización de la calle Batalla de Clavijo y parcial de Franco y López.

—Aprobar definitivamente la Cuenta general del Presupuesto ordinario relativo al ejercicio de 1981.

—Idem ídem del Presupuesto ordinario relativo al ejercicio de 1982.

—Aprobar la liquidación del Presupuesto ordinario relativo al ejercicio de 1982 del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles.

—Aprobar la propuesta de aprobación de percepciones económicas de los miembros electivos de la Corporación municipal para el ejercicio 1983.

—Quedar enterado de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Zaragoza desfavorable a los intereses municipales, en recurso 329 de 1982 interpuesto por la Asociación Provincial de Constructores Promotores de Zaragoza contra modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos, ordenando su ejecución dada su firmeza.

—Aprobar la realización de los trabajos efectuados con equipos de televisión en revisión de alcantarillado en diversas calles de la ciudad por la empresa "Construcciones y Contratas", S. A.

—Aprobar el plan anual provisional de aprovechamiento por pastos y cultivos de las fincas rústicas de propiedad municipal para el próximo año forestal 1983-84.

—Dar por terminada la fase prevista en expediente de fijación de indemnización



por expropiación de derechos arrendaticios de finca Z-08-56-76-001, propiedad de don Emilio Tomás Vergara.

—Aceptar de don Félix Ferreruela Chaire cesión gratuita de un terreno que pasa a viales en carretera de Pastriz, número 133.

—Dejar sin efecto las actuaciones del expediente de constitución de servidumbre forzosa de acueducto y fijación de indemnización a don Santiago Espallargas Rebollo, ya que se trata de un terreno de propiedad municipal.

—Aprobar realización de trabajos de transporte por "Transportes Modrego".

—Quedar enterado de sentencia dictada en ejercicio de acción aclaratoria de dominio, favorable para los intereses municipales, y comparecer en la apelación formulada por la parte demandante.

—Quedar enterado de sentencia firme sobre acción real de servidumbre de paso desfavorable para los intereses municipales.

—Aprobar hoja de aprecio municipal en la expropiación de derechos arrendaticios de piso en la finca número 39 de la calle Sobrarbe, ocupado por don Alberto Pescador.

—Aprobar hoja de aprecio municipal en la expropiación de derechos arrendaticios de piso ocupado por doña María-Nieves Cardeñosa en la misma finca.

—Dar por terminada fase de avenencia en expropiación de:

Finca número 19 de calle San Juan de la Peña, propiedad de don José Velilla.

Edificaciones afectadas por la ocupación de terrenos propiedad de "Coromina Industrial", S. A., en camino de los Molinos.

Derechos arrendaticios en parcela del polígono 56, ocupado por don Santiago Marín.

—Rechazar hojas de aprecio formuladas por:

Don Alejandro Núñez Ortega y otros en expropiación de dos porciones de terreno de su propiedad situado en polígono 56.

Don Julio Sanz Gascón en expropiación de terreno de su propiedad en polígono 56.

—Aprobar diversas certificaciones a favor de las empresas "Philips Ibérica", sociedad anónima española, "Talleres de Viuda de Joaquín Gracia", S. A., "Electricidad Tabuena", por otras en el estadio de La Romareda.

—Ratificar las actuaciones seguidas para la adjudicación mediante concierto directo de las obras relativas al proyecto complementario de refuerzo e instalaciones especiales del Pabellón municipal polideportivo del barrio de Juslibol, a la empresa "Agrupación Aragonesa de Construcciones", S. A.

—Ratificar actuaciones seguidas en el expediente relativo a ejecución de las obras de demolición y posterior reconstrucción del cerramiento actual en solar sito en calle Zalmedina, con motivo de las obras de pavimentación de diversas calles del polígono 49 realizadas por la empresa "Cubiertas y MZOV".

—Iniciar expediente de expropiación de un terreno en barrio de Juslibol, afectado por el proyecto de pavimentación parcial de las calles Alta y de las Escuelas, propiedad de don Vicente Paúl Gracia.

—Aceptar la propuesta de doña María del Carmen Cano por la que solicita cantidad como indemnización por constitución de servidumbre forzosa de acueducto en un terreno sito en término de Miralbueno.

—Aprobar la certificación de revisión número 2 a favor de "Fomento de Obras y Construcciones", S. A., correspondiente a las obras de urbanización en las zonas de parcelación Criado y Lorenzo, calle Galán Bergua y parcelación Barcelona.

—Idem ídem certificación de revisión de precios número 3.

—Aprobar la certificación de revisión número 4 a favor de "Sociedad Anónima Cros", correspondiente a las obras de suministro de cloro a la estación potabilizadora de Casablanca.

—Aprobar la certificación número 4 a favor de "Ginés Navarro Construcciones", sociedad anónima, por obras de ampliación y mejora del abastecimiento de agua al barrio de Peñafior.

—Aprobar la certificación de revisión número 2 a favor de Mariano López Navarro, correspondiente a las obras de urbanización del barrio de San Gregorio.

—Aprobar la realización de los trabajos efectuados por la empresa "Manuel Tricas Comps", S. A., en el edificio de propiedad municipal denominado Casa de los Morlanes, sito en plaza de San Carlos.

—Aprobar el proyecto técnico correspondiente a la instalación semafórica en la prolongación del camino de las Torres, entre avenida de Cesáreo Alierta y calle Conde Alperche.

—Adjudicar a la firma "Blanper", S. A., servicio de limpieza de la planta potabilizadora de Casablanca.

—Adjudicar a la firma "Hispano Olivetti", S. A., el suministro de una unidad de disco de 30 mb, adquirido para Secretaría general.

—Aprobar la certificación número 1 adicional, excesos medición, a favor de "Félix Marugán", S. A., correspondiente a las obras de ampliación de instalaciones en complejo deportivo municipal Gran Vía.

—Aprobar la certificación número 3 (liquidación) a favor de don Francisco Chueca Bellvis, correspondiente a las obras de construcción de servicios para el Ferial de Atracciones.

—Adjudicar a la empresa "Dragados y Construcciones", S. A., la ejecución de las obras de demolición de muros de cerramiento y reposición del mismo en zonas afectadas por las obras de urbanización de la calle Sobrarbe y avenida de San Juan de la Peña.

—Adjudicar a la empresa "Dragados y Construcciones", S. A., las obras de demolición de muro o cerramiento de edificación existente y de losa de hormigón y reposición del mismo cerramiento en su línea definitiva en solar sito en calle San Juan de la Peña.

—Aprobar certificación de revisión de precios a favor de "Imesa" correspondiente a las obras de conservación de alumbrado público en zona I, tercer trimestre del año 1982.

—Aprobar la certificación de revisión de precios a favor de "Imesa", correspondiente a las obras de conservación de alumbrado público en zona I, tercer trimestre de 1982.

—Aprobar la certificación de revisión de precios a favor de don José-María Sáiz Barral, correspondiente a las obras de conservación de alumbrado público en zona III, tercer trimestre de 1982.

—Ratificar las actuaciones seguidas en la ejecución de obras de pavimentación de la intersección del acceso del barrio de San Gregorio con carretera de Huesca, efectuadas por Mariano López Navarro.

—Aprobar la certificación de revisión de precios a favor de Enrique Coca Hernández, correspondiente a las obras de conservación de alumbrado público en zona II, tercer trimestre de 1982, por retranqueos.

—Aprobar la certificación de revisión de precios a favor de "Cerma y Arriaxa", sociedad anónima, correspondiente a las obras de conservación de alumbrado público en zona II, tercer trimestre de 1982, por retranqueos.

—Aprobar la certificación de revisión de precios a favor de "Imesa", correspondiente a las obras de conservación de alumbrado público en zona I, tercer trimestre de 1982, por retranqueos.

—Aprobar la realización de los trabajos efectuados por la empresa "Manuel Tricas Comps", S. A., en el edificio de propiedad municipal denominado Casa de los Morlanes, sita en plaza de San Carlos.

—Aprobar la realización de los trabajos efectuados por la empresa "Manuel Tricas Comps", S. A., en el edificio denominado Casa de los Morlanes, sito en plaza de San Carlos, durante el período de tiempo comprendido entre el 1 y 31 de enero de 1983.

—Reconocer a favor de don Francisco Chueca Bellvis crédito para su inclusión en el Presupuesto municipal de 1983 por la ejecución de obras de construcción y adecuación de la guardería infantil "Santa Orosia".

—Aprobar certificación número 1 de revisión de precios correspondiente a los trabajos de urbanización realizados en calle Las Cortes.

—Adjudicar a la empresa "Aragonesa de Contratas", S. L., ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de reparación de semicalzada en calle Julián Sanz Ibáñez.

—Dar la conformidad a la actualización de la renta de los locales sitos en el grupo General Urrutia, II fase, propiedad del MOPU, a partir de primero de enero de 1982.

—Mostrar la conformidad de la actualización de la renta de local sito en barrio de Santa Isabel, 53-55, propiedad de doña Rosa Ostáriz, a partir de primero de noviembre de 1982.

—Mostrar la conformidad a la actualización de la renta del local sito en Pano y Ruata, 9-11, propiedad de don Mariano Novales Callén.

—Mostrar la conformidad con la actualización de la renta de la nave industrial sita en calle Río Ara, 17, propiedad de "Sartopina", S. A., a partir de primero de abril de 1983.

—Aprobar trabajos de limpieza de alcantarillado en viviendas municipales del barrio Oliver por la firma "Construcciones y Contratas", S. A.

—Dejar sin efecto actuaciones fijadas de indemnización por desalojo de piso primero derecha de la casa número 51 del camino de los Molinos, por encontrarse desalojado en el momento de su iniciación.

—Dar por terminada sin resultado fase de avenencia en expediente de expropiación de derechos arrendaticios de parcela 17-a del polígono 129, ocupada por don Leoncio Martínez Sinal.

—Ratificar las actuaciones del señor Inspector Jefe de la Policía municipal respecto a suministro y montaje de una escalera metálica en uno de los edificios del antiguo cuartel de Palafox, asignado a la Policía municipal, realizado por la firma "Ulma", Sdad. Coop.



—Aceptár la resolución del Jurado provincial de Expropiación Forzosa que fija justiprecio por expropiación de la finca número 45 de la calle Sobrarbe, propiedad de doña Josefa Gil Tejero y otros.

—Aceptár la resolución del Jurado provincial de Expropiación Forzosa que fija la indemnización a percibir por doña María Villarroya Palomar y otros, por constitución de servidumbre forzosa de acueducto en un terreno de su propiedad afectado por el proyecto de instalación de tubería de suministro de agua al polígono 4 del Polo industrial.

—Aceptár la resolución del Jurado provincial de Expropiación Forzosa por la que fija indemnización a abonar a doña Josefina y doña Pilar Garay Félix por constitución de servidumbre forzosa de acueducto en terreno afectado por el proyecto de instalación de tubería de suministro de agua al polígono 4 del Polo industrial.

—Aprobar la relación de dietas por asistencia de los miembros del Jurado provincial de Expropiación Forzosa.

—Aprobar la certificación segunda y última adicional extendida a favor de don Feliciano Oliván Garralaga, correspondiente a las obras de acondicionamiento de local para jubilados en calle Marín Bagüés.

—Autorizar al señor Alcalde para la firma de escritura y aceptación de herencia, otorgada en favor de la Casa de Amparo por la causante doña Juliá Alcañiz Plo.

—Desestimar petición de don Pedro Mendivil Mendía de concesión de indemnización por perjuicios en el ejercicio de su industria con motivo de la ocupación de terreno de su propiedad, sito en avenida de San Juan de la Peña.

—Declarar válido el concurso celebrado para contratar el suministro de las prendas de vestuario reglamentarias con destino a los distintos servicios municipales, excepto Policía Municipal y Servicio de Extinción de Incendios.

—Aprobar definitivamente la permuta con don Manuel Zúñiga Solano de las fincas siguientes: una de su propiedad sita en polígono 22 por otra de propiedad municipal sita en manzana UVI-A del proyecto de compensación del polígono Universidad, bloque 2.

—Aprobar la certificación número 9, liquidación extendida a favor de "Construcciones Oliden", S. A., por obras de renovación de pavimentos y tuberías en Coso Bajo y plaza de Tenerías.

—Aprobar los trabajos de limpieza del edificio de la Gerencia municipal de Urbanismo, correspondientes al mes de abril de 1983, realizados por "Limpiezas Blanper", S. A.

—Ratificar acuerdo de la Comisión Permanente de 5 de julio de 1983 sobre justiprecio por expropiación de terreno en barrio de Las Fuentes, propiedad de los hermanos Sanjoaquin Izquierdo.

—Cause baja en el Inventario general de Bienes de la Corporación la moto "Guzzi" matrícula Z-55540.

—Adjudicar los trabajos de reproducción en bronce de diversas obras del escultor Pablo Gargallo a las empresas "Fondation de Coubertin", "Fonferie E. Godard" y "Fundición Manuel Parellada Monserrat".

—Adjudicar a la empresa "Bruno Villar López" la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de demolición del edificio número 82 de calle Conde de Aranda.

—Adjudicar a la empresa "Dragados y

Construcciones", S. A., las obras de demolición y construcción de nuevo cerramiento en finca propiedad de la sociedad mercantil "Despasa", sita en calle San Juan de la Peña, 96.

—Aprobar abono de derrama número 21 solicitada por la Junta de compensación de la zona residencial "Rey Fernando de Aragón".

—Ratificar actuaciones seguidas por el proyectista municipal en recurso de apelación ante el Juzgado de instrucción número 2, por juicio de faltas por accidente ocurrido en vehículo municipal de Servicio de Incendios.

—Adquirir de doña Inés, don Justo, don Octavio y don Angel Navarro Mainar finca número 12 de calle Manuel Lacruz.

—Fijar en avenencia cantidad de indemnización por expropiación de derechos arrendaticios del piso en finca número 67 de calle Berenguer de Bardají.

—Dar por terminada fase prevista en expediente de fijación de indemnización por expropiación de derechos arrendaticios de piso en finca número 63 de la calle del Terminillo, ocupado por don Mariano Marcos Carrasco.

—Dar por terminada sin resultado fase de avenencia de fijación de indemnización por expropiación de derechos arrendaticios de la finca ocupada por don Manuel Izquierdo Muniente en barrio de Miralbuena, 51.

—Declarar válido el concurso celebrado para contratar la prestación del servicio de manipulación y conservación de las fuentes monumentales de la ciudad y adjudicar el mismo a "Imesa".

—Aprobar la certificación única de revisión de precios correspondiente al primer trimestre de 1982 por conservación de alumbrado público, zona I, extendida a favor de "Industrias y Montajes Eléctricos", S. A.

—Aprobar la certificación única de revisión de precios correspondiente al cuarto trimestre de 1982, por retranqueos, por conservación de alumbrado público, zona I, extendida a favor de "Imesa".

—Aprobar la realización de los trabajos efectuados por la empresa "Manuel Tricas Comps", S. A., en el edificio de propiedad municipal Casa de los Morlanes, sito en plaza de San Carlos.

—Adjudicar definitivamente el concurso subasta celebrado para contratar los trabajos de desglose parcial del proyecto de urbanización del tercero y cuarto tramos de camino de las Torres, desde avenida Cesáreo Alierta a la calle Conde Alperche, a la empresa "Dragados y Construcciones", S. A.

—Aprobar la certificación única de revisión de precios correspondiente al cuarto trimestre de 1982 por la prestación de servicio de alumbrado público en zona I, extendida a favor de "Industrias y Montajes Eléctricos", S. A.

—Interponer recurso de reposición ante el Jurado de Expropiación Forzosa contra resolución por la que se fija cantidad de indemnización por constitución de servidumbre forzosa de acueducto en finca propiedad de don Antonio Alfonso Fanlo y otro.

—Interponer recurso de reposición ante el Jurado de Expropiación Forzosa contra resolución por la que se fija cantidad de indemnización por expropiación de derechos arrendaticios, finca en calle San Juan de la Peña, 160, ocupada por Emiliano Alconchel.

—Dar por terminada sin resultado fase de avenencia de fijación de indemniza-

ción por expropiación de derechos arrendaticios de la finca que ocupa don José López García en barrio de Miralbuena, 51.

—Rechazar hoja de aprecio formulada por don Antonio Anés Herrero por indemnización por expropiación de derechos arrendaticios de las fincas que ocupa en barrio Oliver.

—Interponer recurso de reposición ante el Jurado de Expropiación Forzosa contra resolución en relación con justiprecio por expropiación de la finca número 72 del camino de los Molinos.

—Aprobar la certificación única de revisión de precios correspondiente al cuarto trimestre de 1982, por prestación de servicio de alumbrado público en zona II, extendida a favor de don Enrique Coca Hernández.

—Aprobar la certificación de revisión de precios correspondiente al cuarto trimestre de 1982 por la prestación de servicio de alumbrado público en zona III, extendida a favor de "Cerma y Arriaxa".

—Aprobar la certificación única de revisión de precios correspondiente al cuarto trimestre de 1982, de conservación de alumbrado público en zona II, por retranqueos, extendida a favor de Enrique Coca Hernández.

—Abonar a la Junta de Compensación Arrabal-Zalfonada derrama correspondiente a gastos de urbanización.

—Comparecer en interdicto ante el Juzgado de primera instancia interpuesto por don José López contra el Ayuntamiento sobre recobrar posesión de terreno en barrio de Valdefierro.

#### Servicios Públicos e Interior

Ratificar Decreto de la Alcaldía designando miembros por parte municipal de la Comisión Gestora, en orden a la constitución de un consorcio entre la Excm. Diputación Provincial y este Ayuntamiento para la creación y gestión de un Servicio Aéreo de Salvamento.

—Modificación en el coste por kilómetro de los servicios urbanos de transporte colectivo de viajeros, así como revisión de tarifas de dicho servicio.

—Aprobar definitivamente Reglamento del Mercado de Lanuza y resolviendo alegaciones presentadas al mismo.

—Desestimar solicitud formulada por la Asociación empresarial de Auto-Taxis y Gran Turismo sobre modificación del Reglamento de los servicios de Transporte de viajeros en automóviles ligeros.

—Ejercitar acciones judiciales ante los Tribunales ordinarios en reclamación y resarcimiento del importe de los daños causados en farola de alumbrado sita en paseo de la Constitución.

—Acceder a diversas solicitudes de transferencias de licencias de auto-taxis: Licencia 1365 a favor de don Cristóbal Batlle Moreno.

Licencia 1242 a favor de don Benjamín Martínez Gonzalo.

Licencia 136 a favor de don Celso Loscos Gómez respecto de la mitad indivisa.

Licencia 752 a favor de don Joaquín Domingo Maza.

Licencia 1082 a favor de don José Gracia Martínez.

Licencia 221 a favor de don Santiago Carramiñana Martín.

Licencia 1261 a favor de don Manuel Esteban Bueno.

Licencia 513 a favor de don José-Luis García Pampín.

—Incorporar a la contrata del servicio



de recogida de basuras las procedentes de:

Capitán Esponera, 7 y 9.  
Avenida de las Torres, 15.  
Fernando el Católico, 15.  
Ntra. Sra. del Rosario, 16.  
Plaza de Aragón, 8.  
Calle de la Nave, sin número, del barrio de Movera.

Avenida de José Antonio, sin número, del barrio de Peñaflo.

Polígono el Portazgo, 51-52.

—Autorizar a doña Francisca Hernández Ubide el traspaso de quiosco número 19 en Coso, frente al número 69, a favor de doña Ofelia Guadalupe Hernández.

—Implantar zonas de aparcamiento vigilado en los lugares que se indica y aprobar pliegos de condiciones para contratación de dicho servicio de vigilancia.

—Quedar enterado de la sentencia por la Sala de lo Contencioso-administrativo favorable a los intereses municipales, recaído en recurso interpuesto por don José Garcés Pardos y otros funcionarios contra acuerdos municipales.

—Contratar con carácter administrativo a don Salvador García de Vicuña como ATS.

—Reconocer tiempo servido a la Administración Pública, en aplicación de la Ley 70/78, a los siguientes señores:

Don José-Gregorio Pérez Aynaga.

Don Angel Baile Calavia, doña María-Jesús Aisa Conesa, don Laureano Garín Lanaspá y don Vicente Alquézar Puértolas.

Doña Rosario Pahesa Casas.

Don Luis Merlo Patón.

Don Félix Asín Sañudo.

Doña María-Pilar Giménez Navarro.

Don Rafael Mayoral Bueno.

—Reconocer a don José-Antonio Gómez Chueca período de tiempo servicio en cumplimiento del servicio militar.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo declarando la inadmisibilidad del recurso deducido por don Emilio Bueno Torres y otros funcionarios contra acuerdos de la Corporación.

—Quedar enterado de sentencia dictada por el Tribunal Central de Trabajo en el recurso de duplicación interpuesto por don Luis Albalá Termes contra sentencia de la Magistratura de Trabajo número 4, por la que se declaraba la incompetencia de la jurisdicción laboral para resolver sobre la conclusión o terminación de un contrato administrativo.

—Desestimar petición formulada por don Pedro Palomera Anel y otros, administrativos de Administración general, relativa a abono de trienios con arreglo al coeficiente 2,3, en razón a que el abono de trienios debe efectuarse con arreglo a lo previsto en el artículo 60 y 64,3 del Real Decreto 3.046/77, de 6 de octubre.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo desestimando recurso interpuesto por don Fernando Madrona Mingote contra acuerdos municipales.

—Quedar enterado de auto dictado por la Sala de lo Contencioso-administrativo admitiendo desistimiento del recurso interpuesto por doña María-Pilar Jiménez Navarro y otras, contra acuerdo plenario sobre asignación de coeficiente y disponer que la correspondiente modificación de nueva asignación de coeficiente 3,6 y nivel de proporcionalidad 8 a las plazas de Asistentes sociales figure en la planilla de 1983, según acuerdo plenario de 9 de junio último.

—Contratar en sustitución del anterior titular de un especialista en Tocología para el Servicio de Asistencia a funcionarios.

—Ratificar acuerdo adoptado por la Muy ilustre Comisión Permanente con fecha 21 de junio último, interponiendo recurso de reposición contra resolución mutua desestimatoria de la petición de jubilación por invalidez de don Pascual Rubio Ballestín.

—Contratar seis operarios para la limpieza del Parque de Bomberos.

—Contratar con carácter administrativo personal para el Teatro del Mercado.

—Contratar con carácter administrativo personal para prestar servicio como operarios en las piscinas de los parques públicos.

—Contratar personal para la redacción del Padrón de contribuyentes para el Impuesto municipal de Solares.

—Prorrogar contratos suscritos con dos Delineantes y un Aparejador para la redacción del Padrón de Contribuyentes del impuesto de Solares.

—Contratar dos médicos para las piscinas de los Centros deportivos municipales.

—Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1983 contratos suscritos para la inspección del Convenio de Transportes.

—Nombrar un funcionario de empleo eventual para la Universidad Popular.

—Contratar una subalterna para la Delegación de Cultura Popular y Festejos.

—Contratar una limpiadora para la Alcantarilla del barrio de Peñaflo.

—Quedar enterado del contenido del texto articulado del convenio redactado conforme a lo acordado por el Ayuntamiento en sesión plenaria de 9 de junio último.

### Urbanismo

Aprobar los proyectos técnicos de las siguientes obras:

Remodelación viaria, pavimentación e instalación de servicios en plaza de Nuestra Señora del Carmen y de instalación de alumbrado en calles Cádiz y plaza Nuestra Señora del Carmen.

Pavimentación del camino del Junto.

Instalación de alumbrado público en avenida de la Jota 52 y 52 bis.

Instalación de alumbrado público en calles Violante de Hungría y otras.

—Aceptar pliegos de condiciones remitidos por el Canal Imperial de Aragón para recubrimiento de acequia y ocupación de terreno entre calles Lorenzo Pardo y Amado Nervo.

—Devolver los siguientes avales:

A don Víctor Ortiz Gratal el prestado para garantizar obras de urbanización en calle Santa Lucía, angular a nueva.

A don Jaime Ortiz Nicolau el prestado para garantizar la ejecución de obras de pavimentación del camino de la Mosquetera.

A don Abel García Gimeno el prestado para garantizar obras de ejecución de tendido de cable subterráneo en el número 28 de la calle Cartagena.

A don Manuel Ginés Oliver el prestado para garantizar la ejecución de servicios de urbanización en calle Monforte, 9.

A "Inmobiliaria Alozed", S. A., el prestado para garantizar la ejecución de obras de adaptación de aceras en avenida Navarra y calles San Antonio y Torres Quevedo.

—Aprobar inicialmente el cambio de

sistema de la zona semi-intensiva del Plan especial de Reforma Interior del barrio de la Bozada, determinado como de compensación por el de cooperación, a petición de don Jesús Malo Cameo y otros.

—Posponer la presentación del plan de trabajo de urbanización y servicios relativo al Plan parcial para viviendas unifamiliares promovido por "Contecanal", sociedad anónima, al momento de la aprobación inicial de la adaptación-revisión del Plan general de Ordenación Urbana de la ciudad en la forma que se indica en el dictamen.

—Aceptar desistimiento de la entidad mercantil "Cohasa" en proyecto de urbanización de zona de servicios en carretera nacional II, kilómetro 313,700.

—No interponer recurso de reposición ante la Diputación General de Aragón contra el acuerdo de denegación de modificación del Plan general de Zaragoza, polígono 86, entorno residencial de La Cartuja de la Concepción.

—Quedar enterado de la aprobación definitiva de los siguientes proyectos técnicos y pliegos de condiciones:

Adecuación de alumbrado público en el contorno del campo de fútbol de La Romareda.

Mejoramiento de jardines en el paseo Fernando el Católico.

Pavimentación de accesos al estadio municipal de La Romareda.

Pavimentación de las calles Huerta Honda y otras nueve del barrio de Santa Isabel y pavimentación y ensanche de aceras en dicho barrio.

Urbanización parcial de la calle Violante de Hungría, entre paseo Fernando el Católico y avenida Gómez Laguna.

Pavimentación e instalación de servicios para viviendas municipales en el barrio de La Cartuja.

Instalación de servicios para viviendas municipales en calle Cartagena.

Renovación de aceras y obras complementarias en calle Manifestación, resolviendo las observaciones presentadas por "Distribuidora del Gas de Zaragoza", sociedad anónima, en la forma que se indica en el dictamen.

Renovación de aceras y obras complementarias en calle Dato, resolviendo las observaciones presentadas por "Distribuidora del Gas de Zaragoza", S. A., en la forma que se indica en el dictamen.

Renovación de aceras parcial y obras complementarias en calle Luis Vives y paseo Mariano Renovales, resolviendo las observaciones presentadas por "Distribuidora del Gas de Zaragoza", S. A., en la forma que se indica en el dictamen.

Construcción de acera en calle Pacino. Renovación parcial de aceras y obras complementarias en paseo de la Constitución, lado impares, resolviendo las alegaciones presentadas por "Distribuidora del Gas de Zaragoza", S. A., en la forma que se indica en el dictamen.

Renovación de aceras en paseo Fernando el Católico.

Ampliación y mejora del camino de acceso a Monzalbarba.

Reparación del camino del Cuenco en el barrio de Garrapinillos.

Pavimentación y abastecimiento de agua en calle Marqués de San Felices.

Asfaltado de terreno en Ferial de Atracciones 1982.

Renovación de aceras en calle Gascón de Gotor.

Pavimentación y renovación de servi-



cios en calles La Luz, Lasala Valdés y Huerva.

Ajardinamiento en el nudo Alcalde Caballero-San Juan de la Peña.

Zona verde entre calles Melilla y Arcipreste de Hita.

—Aprobar gasto correspondiente a obras de ampliación de acera en Grupo Escolar "Camón Aznar" en avenida de Navarra.

—Conceder licencia de urbanización para construcción de colector en camino de Corbera.

—Aprobar inicialmente el proyecto de servicios de urbanización para subpolígono 52-B-L<sub>2</sub> en la forma que se indica en el dictamen.

—Resolver las alegaciones formuladas durante el plazo de exposición al público de la delimitación de suelo urbano de alineaciones de los barrios rurales de Juslibol, Garrapinillos, Monzalbarba y San Juan de Mozarrifar, aprobando provisionalmente dicha delimitación.

—Rectificar acuerdo municipal relativo a estudio de detalle en calles Delicias, Duquesa de Villahermosa y otras, en la forma que se indica en el dictamen.

—Desistir de la tramitación de expediente relativo a excepción de norma 4.9.1. del Plan general de Ordenación Urbana sobre disposición del espacio libre del 25 por 100 del solar para la construcción de Centro Social en el barrio Oliver.

—Aprobar inicialmente estudio de detalle de terrenos de la "Industrial Química" en avenida Pablo Gargallo, así como el convenio suscrito entre dicha entidad y el Ayuntamiento en la forma que se indica en el dictamen.

#### Servicios Públicos e Interior (anexo)

Transferir licencias de auto-taxi:

Número 794 a favor de don Víctor Gimeno Gimeno.

Número 693 a favor de don Miguel Sisamón Oliveros.

Previo declaración de urgencia, a propuesta de la Comisión de Hacienda y Economía, se acuerda aprobar la certificación única de revisión de precios correspondiente a prestación de servicio de alumbrado en zona III por "Cerma y Arriaxa".

Sale de la sala el señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, y asume la Presidencia el señor Grasa.

Ratificar acuerdo de la Comisión Permanente de 12 de julio de 1983 sobre comparecencia y personación en sumario número 168 de 1983-B del Juzgado de Instrucción número 3 de los de esta ciudad.

Entra en la sala el señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, y reasume la Presidencia.

A propuesta de AP-PDP-UL, y tras un descanso de cinco minutos, se acuerda mostrar la más enérgica repulsa al acuerdo de retirar y devolver la bandera española adoptado en el Pleno del Ayuntamiento de Tolosa y censurar la actitud de los Concejales que hicieron posible con su pasividad la adopción de tal acuerdo, deseando que se adopten las medidas reparadoras necesarias del ultraje.

A propuesta del PSOE se acuerda manifestar la grave preocupación del Ayuntamiento de Zaragoza por los vertidos nucleares que por parte de Gran Bretaña y otros países se están realizando en las proximidades de las costas gallegas.

Se levantó la sesión a las veinte cuarenta horas.

Zaragoza, 13 de julio de 1983. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 12.873

### Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos 9.660-765 de 1983 y 9.766-9.767 de 1983, que se tramitan en esta Magistratura en reclamación de cantidad, a instancia de Alberto Echegoyen Ramas, Angel Morte de Lahoz y Antonio Uche Nogueras, contra «Talleres Usalbe», S. L., y otro, con fecha 23 de noviembre de 1983 se ha dictado la sentencia, cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice así:

«Fallo: Que con estimación de la demanda interpuesta por Alberto Echegoyen Ramas, Angel Morte de Lahoz y Antonio Uche Nogueras, contra «Talleres Usalbe», S. L., y otro, en reclamación por cantidad, debo declarar y declaro que ésta adecuada a los actores y por los conceptos que se reclaman, por lo que debo condenar y condeno a la referida empresa al pago de las siguientes cantidades:

203.808 pesetas a Alberto Echegoyen Ramos, 67.619 pesetas a Angel Morte de Lahoz y 67.973 pesetas a Antonio Uche Nogueras, más el 10 por 100 en concepto de interés por demora.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo».

Contra la presente resolución cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, que deberá anunciarse dentro del término de cinco días, a contar desde la notificación de la presente sentencia, con los requisitos establecidos en el texto articulado de procedimiento laboral de 13 de junio de 1980, manifestando el Letrado que ha de formalizarlo.

Y para que sirva de notificación a la empresa «Talleres Usalbe», S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 23 de noviembre de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 13.294

### Magistratura de Trabajo número 2

En autos ejecutivos número 337 de 1983-2, seguidos a instancia de Lorenzo Pascual García Isarria, contra "Construcciones Viracocha, Sociedad Cooperativa", S. A., se ha dictado la siguiente

"Providencia. — Magistrado ilustrísimo señor García-Monge. — En Zaragoza a 4 de noviembre de 1983. — Dada cuenta, accediendo a lo solicitado al darse los presupuestos previstos en los artículos 208 y 209 del texto articulado de procedimiento laboral de 13 de junio de 1980, se despacha ejecución de la sentencia de autos y, en su consecuencia, a tenor de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del mismo texto, cítese a las partes para que comparezcan en esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de diciembre de 1983, a las diez horas de su mañana, al objeto de ser examinadas sobre los hechos concretos de la no admisión invocada, con la advertencia de que si no compareciesen los trabajadores se archivarán sin más estas actuaciones.

Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe. — Ante mí."

Y para que sirva de notificación a la empresa "Construcciones Viracocha, Sociedad Cooperativa", S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 30 de noviembre de 1983. — El Secretario.

Núm. 13.318

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 6.153 de 1983, instados por Moisés González Fernández, contra el INEM e «Ingeniería, Estructuras y Construcciones», S. A., sobre desempleo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 12 de diciembre de 1983, a las diez quince horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa «Ingeniería, Estructuras y Construcciones», S. A., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 10 de septiembre de 1983. El Secretario.

Núm. 12.682

### Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 239 de 1983, seguidos en esta Magistratura a instancia de don José Torra Serrajordi, contra «Seida», S. A., en reclamación de cantidad, se ha dictado providencia de fecha 21 de noviembre de 1983, que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase a los autos de su razón. Se decreta el embargo del sobrante que pudiera producirse en autos ejecutivos número 180 de 1983, seguidos en la Magistratura número 3 de esta ciudad. Líbrese el despacho pertinente a tal efecto. Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí.»

Y encontrándose la ejecutada «Seida», sociedad anónima, en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación en forma a la misma.

Dado en Zaragoza a 21 de noviembre de 1983. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 12.683

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 286 de 1983, seguidos en esta Magistratura a instancia de Roque Pérez Collado y otros, contra «Brorvi», S. A., en reclamación por despido, se ha dictado providencia de fecha 17 de noviembre de 1983 que, copiada literalmente, dice:



«Dada cuenta; únase a los autos de su razón. Procédase al embargo de bienes de la ejecutada en los domicilios indicados en anterior escrito. Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y encontrándose la ejecutada «Brorvi», sociedad anónima, en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación en forma a la misma.

Dado en Zaragoza a 17 de noviembre de 1983. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 12.684

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 93 de 1981, seguidos en esta Magistratura a instancia de Eduardo Soláns Buil, contra Angel Bes Luis, se ha dictado providencia de fecha 18 de noviembre de 1983, que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, y no habiéndose propuesto por la parte ejecutada perito tasador para la tasación de los bienes embargados, procédase a efectuar ésta por el designado de oficio, quien, previos los trámites de aceptación y juramento del cargo deberá emitir su informe en plazo de cinco días.

Lo proveyó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y encontrándose el ejecutado Angel Bes Luis en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación en forma al mismo.

Dado en Zaragoza a 18 de noviembre de 1983. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 12.685

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 100 de 1983, seguidos en esta Magistratura a instancia de Rafael Triguero Palmero y otros, contra «Talleres E. Esteban», S. L., en reclamación de cantidad, con fecha 18 de noviembre de 1983, se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, y no habiéndose propuesto por la parte ejecutada perito tasador para la tasación de los bienes embargados, procédase a efectuar ésta por el designado de oficio, quien previos los trámites de aceptación y juramento del cargo deberá emitir su informe en plazo de cinco días. Lo proveyó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y encontrándose la ejecutada «Talleres E. Esteban», S. L., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación en forma a la misma.

Dado en Zaragoza a 18 de noviembre de 1983. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 13.129

#### Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Rafael Ramos Ruiz y otros, contra Pascual Bernad Sancho, domiciliado

en Zaragoza (calle Aldebarán, núm. 34), en autos ejecutivos núm. 385 de 1982, por el presente se sacan a pública subasta los bienes inmuebles embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de veinte días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Porción de terreno en esta ciudad, partida de «Valdefierro» (calle Aldebarán, núm. 36), de 419'77 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 al tomo 362, libro 138 de la sección 1.ª, folio 152, finca número 10.340, inscripción 2.ª

El anterior bien ha sido valorado por perito tasador en la cantidad de 500.000 pesetas.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2) el día 12 de enero de 1984, y en caso de resultar ésta desierta y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 19 de enero de 1984, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 26 de enero de 1984.

Las tres subastas se celebrarán, en su caso, a las once horas de la mañana, previéndose:

Que para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos.

La finca objeto de subasta sale a la misma sin suplir las faltas de titulación, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante las que figuran en autos, estando de manifiesto en Secretaría la certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad. Y que quedarán subsiguientes las cargas anteriores y preferentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 25 de noviembre de 1983. El Secretario.

Núm. 12.874

## Magistratura de Trabajo número 5

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 682 de 1983, instados por doña Pilar Martín Júdez, contra la empresa «Confecciones Ebro», S. L., en reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia «in voce», de fecha 25 de octubre de 1983, con el siguiente

«Fallo: Que debo de condenar y condeno a la demandada «Confecciones Ebro», S. L., a que, por el concepto reclamado, abone a doña María-Pilar Martín Júdez la suma de 24.721 pesetas, más otras 2.472 pesetas en concepto de interés por mora, en cuya medida queda estimada la demanda. Notifíquese esta sentencia a la parte demandada, quedando en este acto la actora y Fondo de Garantía Salarial, con la prevención de que es irrecurrible, y firman con Su Señoría ilustrísima. — Doy fe.»

Y para que sirva de notificación a la empresa «Confecciones Ebro», S. L., en ignorado paradero, se expide la presente cédula para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 25 de octubre de 1983. — El Secretario.

Núm. 12.910

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 699 de 1983, instados por Pilar Sanz Mayandía y otras, contra la empresa «Confecciones Ebro», S. L., en reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia «in voce» de fecha 20 de octubre de 1983, con el siguiente

«Fallo: Que debo de condenar y condeno a la demandada «Confecciones Ebro», S. L., a que abone a las actoras que se expresan las cantidades que se indican, por principal y por intereses de mora en el pago, respectivamente:

1. A María-Pilar Sanz Mayandía, pesetas 74.528 y 3.718.
2. A María - Guadalupe Hernando Berge, 74.528 y 3.718 pesetas.
3. A María - Pilar Bueno Arruebo, 96.162 y 4.000 pesetas.
4. A María-Pilar Soria Caso, 79.343 y 3.917 pesetas.
5. A Jaime Viltares Villares, 88.105 y 3.997 pesetas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, con la advertencia de que es irrecurrible, quedando notificados y advertidos los comparecidos, y firman después de Su Señoría ilustrísima; doy fe.»

Y para que sirva de notificación a la empresa «Confecciones Ebro», S. L., en ignorado paradero, se expide la presente cédula para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 20 de octubre de 1983. — El Secretario.

## SECCION SEXTA

Núm. 12.944

### CALATORAO

Para general conocimiento se hace público que por no haberse interpuesto reclamaciones, conforme al artículo 19, 2



de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, se entiende aprobado definitivamente el acuerdo sobre tributos fiscales adoptado por este Ayuntamiento en sesión de 29 de septiembre de 1983.

El extracto del indicado acuerdo fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 238, de 19 de octubre de 1983, en el que se relacionaron las Ordenanzas fiscales objeto de modificación.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20. 1 de la Ley 40 de 1981.

Calatorao, 21 de noviembre de 1983. — El Alcalde, Eduardo Aguirre Alias.

Núm. 12.933

### CASTILISCAR

Por don Fermín Arrese Echegoyen se ha solicitado licencia municipal para instalar una panadería y repostería, con emplazamiento en calle Fernando el Católico, número 9, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados puedan formular por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Castiliscar, 22 de noviembre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 12.934

### GALLUR

Don Mariano López Navarro solicita licencia municipal de apertura para el ejercicio de una actividad destinada a aprovechamiento de recurso de gravas, clasificación, lavado y preparación de hormigón, con emplazamiento en prolongación de la calle Pedro Mateo, sin número.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y artículo 4.º-4.ª de la Orden Ministerial de 15 de marzo de 1963, a los efectos de que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones que estimen procedentes durante el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia y avisos en el tablero de este Ayuntamiento.

Gallur, 22 de noviembre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 12.956

### IBDES

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de modificación de créditos del presupuesto ordinario de 1983, en el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos: Suplementos y créditos extraordinarios.

171-8. Retribuciones de personal contratado, 50.0000 pesetas.

182-5. Asistencia médico-farmacéutica, 30.000.

211-1. Material de oficina, 100.000.

222-1. Conservaciones y reparaciones ordinarias, 100.000.

241-1. Dietas y viajes Corporación, 50.000.

259-7. Otros gastos de funcionamiento, 150.000.

263-6. De otras inversiones, 780.366 .  
Total aumentos: 1.260.366 pesetas.

B) Deducciones: Con cargo al superávit de 1982, 1.260.366 pesetas.

Total deducciones, 1.260.366 pesetas.  
Nivelado.

Lo que se pone en conocimiento del público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Ibdes, 22 de noviembre de 1983. — El Alcalde, Carmelo Delgado Pérez.

Núm. 12.948

### LA JOYOSA

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario correspondiente al año 1983, por un importe de 5.110.045 pesetas, nivelado en ingresos y en gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

#### Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, pesetas 1.382.045.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.630.000.

3. Intereses, 150.000.

4. Transferencias corrientes, 268.000.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 245.000 pesetas.

8. Variación de activos financieros, 435.000.

Suma, 5.110.045 pesetas.

#### Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 1.435.045 pesetas.

2. Impuestos indirectos, 235.000.

3. Tasas y otros ingresos, 1.731.000.

4. Transferencias corrientes, 1.069.000.

5. Ingresos patrimoniales, 640.000.

Suma, 5.110.045 pesetas.

La Joyosa, 22 de noviembre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 12.931

### LUNA

Conforme con lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 16 de los corrientes, se anuncia la subasta de obras de prolongación de los servicios de abastecimiento y saneamiento en calle La Nava, de esta villa, con un tipo de licitación, a la baja, de 772.071 pesetas, conforme, asimismo, al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia en la misma sesión, y que se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por los plazos y a los efectos reglamentarios, pudiendo presentarse reclamaciones contra el mismo por término de ocho días hábiles, y caso de producirse las mismas se paralizaría el anuncio de la subasta.

Duración del contrato: Un mes, desde la firma del mismo.

Garantías: Provisional, 15.441 pesetas; definitiva, el 6 por 100 del remate.

Presentación de pliegos: En la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, todos los días hábiles hasta completar el

número de veinte, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de pliegos: El siguiente hábil al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Casa Consistorial.

Los pliegos de condiciones técnicas y facultativas han sido suscritos por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Gabriel Faci González, y se encuentran en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de los interesados.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, a cuyo anverso se hará constar el objeto de la misma, presentándose en la Secretaría municipal debidamente reintegrada y con presentación de los siguientes documentos: fotocopia del documento nacional de identidad de quien suscribe la plica. Fotocopia del recibo en vigor de la licencia fiscal del impuesto industrial. Justificante de hallarse al corriente del pago de los seguros sociales y mutualidades laborales. Justificante acreditativo de haber ingresado en las arcas municipales la fianza provisional.

Luna, 22 de noviembre de 1983. — El Alcalde.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en ....., con plena capacidad jurídica y de obrar, en relación con la subasta convocada por el Ayuntamiento de Luna (Zaragoza), para adjudicar las obras de prolongación de servicios de abastecimiento de agua y saneamiento en calle La Nava, hace constar:

a) Que conoce el pliego de condiciones económico-administrativas que rigen dicha subasta, así como el pliego de condiciones técnico-facultativas de la obra.

b) Que se compromete a cumplir dichos pliegos y a realizar la obra por ..... (en número y letra) pesetas.

c) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes.

Luna a ..... de ..... de 1983.

(Nombre, apellidos, y rúbrica)

Núm. 12.932

### LUNA

Por don Feliciano Samper Soro, don José Charles Artaso, don Mariano Longarón Lafuente, don Javier Loperena Asso, don Félix Millas Tenías y don Felipe Longarón Lambán se ha solicitado la devolución de las fianzas constituidas para responder del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la adjudicación de los aprovechamientos de pastos de los montes «Arba y Vista de Arba», «Común de Lacorvilla», «Las Pardinias», «Rompe-sacos y Valdelurías», «San Quintín y Valdeañás», «Valdejúnez y Valdechepe», «Bañero y Vedados Viejos» y «Libre Disposición», año forestal 1982-1983, y por don José Gállego Giménez, la devolución de la fianza derivada de la adjudicación del servicio de recogida de basuras a domicilio.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a los efectos del nú-

mero 1 de dicho artículo, durante el plazo de quince días hábiles.

Luna, 22 de noviembre de 1983. — El Alcalde, Valentín Talavera Lasierra.

Núm. 12.947

### LUNA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de los corrientes, el expediente para llevar a cabo la permuta entre una porción de 14 metros cuadrados de un solar situado en calle José-Antonio, esquina calle Júdez, propiedad de don Tomás Tenías, y una porción de 22 metros cuadrados de un inmueble ruinoso sito en calle Júdez, esquina calle Payán, de propiedad municipal, por los plazos y a los efectos reglamentarios se encuentra el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Luna a 22 de noviembre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 12.946

### RUEDA DE JALON

Don Mariano Martínez Gutiérrez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Rueda de Jalón (Zaragoza);

Hace saber: Que pasado el plazo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones, queda aprobado definitivamente el expediente 1-83 de modificaciones de créditos del presupuesto ordinario:

#### Bajas

Partida 241: 12.000 pesetas.  
Partida 242: 25.000 pesetas.  
Partida 251: 21.000 pesetas.  
Partida: 272: 50.000 pesetas.  
Superávit de 1982: 691.132 pesetas.  
Total, 799.132 pesetas.

#### Suplementos

Concepto 111: 245.129 pesetas.  
Concepto 211: 100.000 pesetas.  
Concepto: 257: 250.000 pesetas.  
Concepto 262: 40.000 pesetas.  
Concepto 611: 164.003 pesetas.  
Total, 799.132 pesetas.

Y para que conste y general conocimiento, firmo la presente en Rueda de Jalón a 22 de noviembre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 12.941

### SALILLAS DE JALON

Para general conocimiento se hace público que por no haberse interpuesto reclamaciones, conforme al artículo 19.2 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, se entiende aprobado definitivamente el acuerdo sobre tributos fiscales adoptado por este Ayuntamiento en sesión de 16 de septiembre de 1983.

El extracto del indicado acuerdo fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 217, de 23 de septiembre de 1983, en el que se relacionaron las Ordenanzas fiscales objeto de modificación.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 40 de 1981.

Salillas de Jalón, 21 de noviembre de 1983. — La Alcaldesa, Concepción Sevilla Lana.

Núm. 12.951

### SESTRICA

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1983, por un importe de 4.801.800 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

#### Ingresos

##### A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 680.000.
  2. Impuestos indirectos, 142.000.
  3. Tasas y otros ingresos, 928.000.
  4. Transferencias corrientes, 1.800.000.
  5. Ingresos patrimoniales, 251.000.
- ##### B) Operaciones de capital:
7. Transferencia de capital, 1.000.000.
- Total, 4.801.800 pesetas.

#### Gastos

##### A) Operaciones corrientes:

1. Remuneración del personal, pesetas 1.220.916.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.124.000.
3. Intereses, 36.000.
4. Transferencias corrientes, 42.637.

##### B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 1.034.907.
  9. Variación de pasivos financieros, 343.340.
- Total, 4.801.800 pesetas.

Sestrica, 22 de noviembre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 12.950

### SIERRA DE LUNA

Aprobado definitivamente por el Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito a que se refiere el anuncio inserto en el «Boletín Oficial» número 244, de 26 de octubre de 1983, los interesados pueden interponer en el plazo de quince días, a partir de su publicación, recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

Las partidas del presupuesto ordinario de 1983, modificadas, quedan así:

Partida 111.1: Consignación anterior, 500.000 pesetas; aumento, 101.810; crédito total, 601.810 pesetas.

Partida 125.1: Consignación anterior, 125.000 pesetas; aumento, 135.056; crédito total, 260.056 pesetas.

Partida 171.1: Consignación anterior, 100.000 pesetas; aumento, 110.000; crédito total, 210.000 pesetas.

Partida 611.1: Consignación anterior, 1.691.750 pesetas; aumento, 563.920; crédito total, 2.255.670 pesetas.

Sierra de Luna a 18 de noviembre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 12.953

### VALPALMAS

Por acuerdos municipales adoptados en 7 de septiembre y 17 de noviembre de 1983, respectivamente, la Corporación municipal acordó establecer el servicio de recogida de basuras a domicilio y la aprobación de la Ordenanza fiscal de tasa del citado servicio.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiéndose presentar reclamaciones, dentro del plazo de quince días.

Valpalmas, 19 de noviembre de 1983. El Alcalde, Ismael Gállego.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de las Leyes de Enjuiciamiento.*

Núm. 12.923

BAULUZ CATALAN (Jesús), hijo de Florencio y de Pilar, natural de Zaragoza y avecinado en esta capital, de estado civil soltero, de profesión militar, de 42 años de edad, con documento nacional de identidad número 17.794.656, cuyas señas particulares son: estatura 1,720 milímetros, de pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz aguileña, barba escasa, boca normal, color sano, y encartado en la causa número 102 de 1981, por presunto delito de abandono de residencia o destino, en el plazo de veinte días comparecerá ante don Antonio Rosa Beneroso, Comandante auditor, Juez togado del Juzgado togado militar permanente de instrucción número 2 de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Núm. 12.928

GRACIA BELTRAN (Enrique), nacido el 12 de octubre de 1956, de estado casado con Ana-Asunción Lapuente Bailo, hijo de José y de Concepción, natural de Teruel, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días, siguientes a la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado de primera instancia e instrucción de Tudela (Navarra), al objeto de hacerle requerimiento que en su contra se sigue con el número 52 de 1982, de proceso oral, sobre lesiones.

### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 12.792

#### JUZGADO NUM. 1

En cumplimiento de lo acordado en providencia dictada con esta fecha, en el juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado con el número 1.454 de 1983, a instancia de «Banco de Crédito Industrial», S. A., representado por el Procurador señor Barrachina, contra otros y «Tubos y Calibrados de Aragón», sociedad anónima, que tuvo su domicilio en esta capital (polígono Malpica, calle E, número 34), por el presente se requiere a dicha demandada para que haga pago de la cantidad de 10.621.580 pesetas, reclamadas de principal y la de 3.000.000 de pesetas calculadas para intereses y costas, y se le cita de remate para que den-



tro del término de nueve días se persone en autos a oponerse a la ejecución, si le convinieren, con apercibimiento de ser declarada rebelde y seguir el juicio su curso sin volver a citarle ni hacerle otras notificaciones que las que determina la Ley, haciéndose saber que con esta fecha se le ha embargado la nave sita en polígono Malpica, calle E, número 34, de esta capital, sin requerimiento previo de pago por ignorarse su paradero.

Dado en Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 12.795

### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de enero de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 12 de 1981, promovido por el Procurador don Jesús Puerto, en nombre y representación de don Aristides Marco Vicente de Vera, contra «Centro Empresarial de Fomento», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja del 25 por 100.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta.

4.º Que los bienes inmuebles se sacan a subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el remanente lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Urbana sita en Teruel, en la calle División Azul, con fachada también a una calle particular, sin nombre; tiene el acceso a cuatro portales, actualmente sin número que los distinga, denominados provisionalmente como portal 1, portal 2, portal 3 y portal 4; los tres primeros recayentes a la calle División Azul y el último a calle sin nombre. Tiene una extensión superficial de 1.140 metros y 33 decímetros cuadrados y está compuesta de planta baja y ocho plantas más superiores o pisos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo, con doce viviendas en cada planta y otra más o ático, con 96 cuartos trasteros anejos a las viviendas.

La planta baja comprende los cuatro portales o zaguanes con sus correspondientes cajas de la escalera y del ascensor, con excepción de los portales 3 y 4, que tienen dos cajas de ascensores cada uno y los cuartos de contadores de agua y luz; tres locales comerciales o industriales y una zona de porche situada en la fachada posterior del inmueble y entre los portales 1 y 3.

Por el portal 1 se accede a dieciséis vi-

vindas, dos en cada una de las ocho plantas, rotuladas en las mismas con las letras A y B.

Por el portal 2 se tiene entrada a treinta y dos viviendas, cuatro en cada una de las ocho plantas, distinguidas las mismas con las letras A, B y C.

Por el portal 3 se accede a otras treinta y dos viviendas, cuatro en cada una de las ocho plantas, rotuladas en las mismas con las letras A, B y C.

Por el portal 4 se tiene entrada a dieciséis viviendas, dos en cada una de las ocho plantas, distinguidas en las mismas con las letras A y B.

El inmueble tiene tres patios de luces interiores, cubiertos en planta baja. Linderos: derecha entrando, con finca de «Construcciones Colmenero», S. A.; por la izquierda, con calle particular, sin nombre; por el fondo, con finca de don Luis Fernández Morterero, don Valero Perales y otros, y por el frente, con la avenida de la División Azul.

Pisos con acceso por el portal número 1:

Número 4. Piso primero A, en la primera planta superior, de 113,08 metros cuadrados de superficie construida, con una cuota de participación en el valor total del inmueble de 1,03 por 100. Linda: por la derecha entrando, con piso B del portal 2; por la izquierda, con finca de «Construcciones Colmenero», sociedad anónima; por el fondo, con la avenida de la División Azul, y por el frente, con rellano de la escalera, caja de un ascensor y un patio interior de luces; en 791.000 pesetas.

Número 5. Piso primero B, en la primera planta superior, de 113,08 metros cuadrados de superficie construida, con una cuota de participación en el valor total del inmueble de 1,03 por 100. Linda: por la derecha entrando, con finca de «Construcciones Colmenero», S. A.; por la izquierda, con piso D del portal 2; por el fondo, con fincas de don Luis Fernández Morterero y otros, y por el frente, con rellano y caja de escalera y un patio interior de luces; en 791.000 pesetas.

Número 18. Piso octavo A, en la octava planta superior, de igual superficie, cuota de participación y linderos que el piso número 4; en 791.000 pesetas.

Pisos con acceso por el portal número 2:

Número 22. Piso primero C, en la primera planta superior, de 94 metros 5 decímetros cuadrados de superficie construida, con una cuota de participación de total en el valor del inmueble de 0,85 por 100. Linda: por la derecha entrando, con piso D; por la izquierda, con piso del portal 3; por el fondo, con finca de don Luis Fernández Morterero y otros, y por el frente, con rellano de escalera, caja del ascensor y un patio interior de luces; en 658.000 pesetas.

Número 23. Piso primero D, en la primera planta superior, de 96 metros 92 decímetros cuadrados de superficie construida, con una cuota de participación en el valor del inmueble de 0,88 por 100. Linda: por la derecha entrando, con piso B del portal 1; por la izquierda, con piso C; por el fondo, con finca de don Luis Fernández Morterero y otros, y por el frente, con rellano de la escalera y un patio interior de luces; en 672.000 pesetas.

Número 26. Piso segundo C, en la segunda planta superior, de igual superficie, cuota de participación y linderos que el piso número 22; en 658.000 pesetas.

Número 27. Piso segundo D, en la segunda planta superior, de igual superficie, cuota de participación y linderos que el número 23; en 672.000 pesetas.

Número 29. Piso tercero B, en la tercera planta superior, de igual superficie, cuota de participación y linderos que el piso número 21; en 672.000 pesetas.

Número 30. Piso tercero C, la tercera planta superior, de igual superficie, cuota de participación y linderos que el piso número 22; en 658.000 pesetas.

Número 34. Piso cuarto C, en la cuarta planta superior, de igual superficie, cuota de participación y linderos que el piso número 22; en 658.000 pesetas.

Número 38. Piso quinto C, en la quinta planta superior, de igual superficie, cuota de participación y linderos que el piso número 22; 658.000 pesetas.

Número 46. Piso séptimo C, en la séptima planta superior, de igual superficie, cuota de participación y linderos que el piso número 22; en 658.000 pesetas.

Número 47. Piso séptimo D, en la séptima planta superior, de igual superficie, cuota de participación y linderos que el piso número 23; en 672.000 pesetas.

Número 48. Piso octavo A, en la octava planta superior, de igual superficie, cuota de participación y linderos que el piso número 20; en 658.000 pesetas.

Número 50. Piso octavo C, en la planta octava superior, de igual superficie, cuota de participación y linderos que el piso número 22; en 658.000 pesetas.

Número 51. Piso octavo D, en la octava planta superior, de igual superficie, cuota de participación y linderos que el piso número 23; en 672.000 pesetas.

Pisos con acceso por el portal número 3:

Número 52. Piso primero A, en la primera planta superior, de 94,50 metros cuadrados de superficie construida, con una cuota de participación en el valor total del inmueble 0,85 por 100; linda: por la derecha entrando, con piso B del portal 4; por la izquierda, con piso B; por el fondo, con la avenida División Azul, y por el frente, con rellano de la escalera, caja de ascensores y un patio interior de luces; en 658.000 pesetas.

Número 53. Piso primero B, en la primera planta superior, de 96,20 metros cuadrados de superficie construida, con una cuota de participación en el valor total del inmueble de 0,88 por 100; linda: por la derecha entrando, con piso A; por la izquierda, con piso A del portal 2; por el fondo, con la avenida de División Azul, y por el frente, con rellano de escalera y patio interior de luces; en 672.000 pesetas.

Número 54. Piso primero C, en la primera planta superior, de 94,50 metros cuadrados de superficie construida, con una cuota de participación en el valor total del inmueble de 0,05 por 100; linda: por la derecha entrando, con piso D; por la izquierda, con piso A del portal número 4; por el fondo, con fincas de don Luis Fernández Morterero y otros, y por el frente, con rellano de la escalera, caja de un ascensor y un patio interior de luces; en 658.000 pesetas.

Número 55. Piso primero D, en la primera planta superior, de 96,20 metros cuadrados de superficie construida, con una cuota de participación del valor total del inmueble de 0,88 por 100; linda: por la derecha entrando, con piso C del portal número 2; por la izquierda, con piso C; por el fondo, con finca de don Luis Fernández Morterero y otros, y por el frente,



con rellano de la escalera y un patio interior de luces; en 672.000 pesetas.

Número 56. Piso segundo A, en la segunda planta superior, de igual superficie, cuota de participación y linderos que el piso número 52; en 658.000 pesetas.

Número 58. Piso segundo C, en la segunda planta superior, de igual superficie, cuota de participación y linderos que el piso número 54; en 658.000 pesetas.

Número 59. Piso segundo D, en la segunda planta superior, de igual superficie, cuota de participación y linderos que el piso número 55; en 672.000 pesetas.

Número 60. Piso tercero A, en la tercera planta superior, de igual superficie, cuota de participación y linderos que el piso número 52; en 658.000 pesetas.

Número 62. Piso tercero C, en la tercera planta superior, de igual superficie, cuota de participación y linderos que el piso número 54; en 658.000 pesetas.

Número 63. Piso tercero D, en la tercera planta superior, de igual superficie, cuota de participación y linderos que el piso número 55; en 672.000 pesetas.

Número 66. Piso cuarto C, en la cuarta planta superior, de igual superficie, cuota de participación y linderos que el piso número 54; en 658.000 pesetas.

Número 67. Piso cuarto D, en la cuarta planta superior, de igual superficie, cuota de participación y linderos que el piso número 55; en 672.000 pesetas.

Número 68. Piso quinto A, en la quinta planta superior, de igual superficie, cuota de participación y linderos que el piso número 52; en 658.000 pesetas.

Número 70. Piso quinto, en la quinta planta superior, de igual superficie, cuota de participación y linderos que el piso número 54; en 658.000 pesetas.

Número 71. Piso quinto D, en la quinta planta superior, de igual superficie, cuota de participación y linderos que el piso número 55; en 672.000 pesetas.

Número 72. Piso sexto A, en la sexta planta superior, de igual superficie, cuota de participación y linderos que el piso número 52; en 658.000 pesetas.

Número 76. Piso séptimo A, en la séptima planta superior, de igual superficie, cuota de participación y linderos que el piso número 52; en 658.000 pesetas.

Número 78. Piso séptimo C, en la séptima planta superior, de igual superficie, cuota de participación y linderos que el piso número 54; en 658.000 pesetas.

Número 79. Piso séptimo D, en la séptima planta superior, de igual superficie, cuota de participación y linderos que el piso número 53; en 672.000 pesetas.

Número 80. Piso octavo A, en la octava planta superior, de igual superficie, cuota de participación y linderos que el piso número 52; en 658.000 pesetas.

Número 81. Piso octavo B, en la octava planta superior, de igual superficie, cuota de participación y linderos que el piso número 53; en 672.000 pesetas.

Número 82. Piso octavo C, en la octava planta superior, de igual superficie, cuota de participación y linderos que el piso número 54; en 658.000 pesetas.

Número 83. Piso octavo D, en la octava planta superior, de igual superficie, cuota de participación y linderos que el piso número 55; en 672.000 pesetas.

Pisos con acceso por el portal núm. 4:  
Número 84. Piso primero A, en la primera planta superior, de unos 110,59 metros cuadrados de superficie construida, con una cuota de participación en el valor total del inmueble de 1,02 por 100; linda; por la derecha entrando, con patio

interior de luces y piso C del portal 3; por la izquierda, con calle particular de don Santiago Durán, don Pedro Rodríguez y otros; por el fondo, con finca de don Luis Fernández Morterero y otros, y por el frente, con rellano y caja de escalera; en 770.000 pesetas.

Número 92. Piso quinto A, en la quinta planta superior, de igual superficie, cuota de participación y linderos que el piso número 84; en 770.000 pesetas.

Número 93. Piso quinto B, en la quinta planta superior, de igual superficie, cuota de participación y linderos que el piso número 85; en 832.000 pesetas.

Número 96. Piso séptimo A, en la séptima planta superior, de igual superficie, cuota de participación y linderos que el piso número 84; en 770.000 pesetas.

Número 98. Piso octavo A, en la octava planta superior, de igual superficie, cuota de participación y linderos que el piso número 85; en 833.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 12.808

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de febrero de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo núm. 626 de 1983, promovido por el Procurador señor Juste, en nombre y representación de «Banco Urquijo», S. A., contra don Pedro Medina Andréu y doña Francisca Revert Campoy, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un turismo marca «Ford», mod. «Taurus», con placa de matrícula Z-0694-O, motor número BB89270, bastidor número WFOFXXGBBFB89270; en pesetas 730.000.

Zaragoza a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 12.809

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de febrero de 1983, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo núm. 548 de 1983, promovido por el Procurador señor Barrachina, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Zaragoza, contra don José-María López Bel y otros, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Local sito en esta ciudad (calle Leopoldo Romeo, números 2-4), inscrito al tomo número 3139, folio 40, finca 76.389. Valorado en 7.000.000 de pesetas.

Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 12.793

#### JUZGADO NUM. 2

El Ilmo. señor don Julio Boned Sopena, Juez de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 1.232 de 1978, a instancia de «Campazar», contra Cristina-Antonia Moscardó Vives y Amparo Vives Ajado, ha acordado requerir a las demandadas, que se encuentran en paradero desconocido, a fin de que dentro de los seis días siguientes presente los títulos de propiedad de la finca que a continuación se dirá:

Parcela número 102, sita en el núcleo 1, poblado 3, de la urbanización de la «Dehesa», del término municipal de Valencia. Mide 296 metros cuadrados, y linda con los siguientes terrenos del mismo citado núcleo: al Norte, Sur y Oeste, vías de circulación peatonal, y Este, parcela número 103. Esta parcela tiene derecho al uso exclusivo del elemento común «zona común de piscina», de 1.840 metros cuadrados.

Dado en Zaragoza a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 12.812

#### JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.463 de 1983-B, seguido a instancia de Tadea Manero Marín, representada por el Procurador señor Aznar Peribáñez, contra Francisco Rivas Murillo y Emilia Casaleyz Andrés, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de enero de 1984, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del



tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Número 36. Piso segundo D, tipo D, en la segunda planta alzada. Tiene una superficie útil de unos 50,05 metros cuadrados, y linda: frente, rellano y hueco de la escalera 2 y patio interior de luces; derecha entrando, piso C de la misma planta y de la escalera 2; izquierda, patio interior de luces y piso D de la misma planta y de la escalera 1, y fondo, casa número 40 de la calle de Molino de las Armas y 20 accesorio de la calle Pascuala Perié. Le corresponde una cuota de participación del 1,62 por 100 en el solar y demás cosas comunes de la casa de que forma parte. El descrito piso tiene acceso por la escalera 2 de una casa en calle Molino de las Armas, número 42, de esta ciudad. Valorado en 1.879.154 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Soterías. — El Secretario.

Núm. 12.813

### JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soterías Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 792 de 1983, seguido a instancia de «Banco de Huesca», S. A., representada por el Procurador señor Magro, contra don José-Luis Mendivil Calvo y doña María Pérez Sánchez y don Manuel García Pérez y Mercedes Sanjuán Martín, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de enero de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en

ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Almacén agrícola con terreno anejo, sito en término municipal de Borja (Zaragoza), partida «Sopez-Salada». Ocupa el terreno en su totalidad una superficie de 52 áreas 44 centiáreas. Dentro del mismo, ya hacia su lindero Oeste, se ubica un almacén agrícola de una sola planta, con estructura y suelo de hormigón, techado de fibrocemento, de una altura aproximada de 5 metros y una superficie de 840 metros cuadrados. El resto del terreno se encuentra sin edificar y se destina a terreno de servicio del indicado almacén, siendo su superficie de dicho resto la de 4.404 metros cuadrados. Linda: Norte, río Soper; Sur, río Sorbán; Este, Isabel Sangil, y Oeste, Juan Pellicer y parcelas 64 y 66 del polígono 2. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Borja, al tomo 1.297, libro 263, folio 151, finca 23.012, inscripciones 3.ª y 4.ª. Valorado en 8.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Soterías. — El Secretario.

Núm. 12.814

### JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soterías Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 109 de 1983-B, seguido a instancia de «Textiles y Confecciones Europeas», S. A., y tres más, representados por la Procuradora señora Sierra, contra Rafael Gómez Destre y María Sicilia Pérez, ésta a los efectos del art. 144 del Reglamento Hipotecario, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de enero de 1984, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el fijado en la escritura de constitución de la hipoteca; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Local de negocio señalado con el número 1, en la planta baja, de 189,52 metros cuadrados. Linderos: frente, calle General Sueiro; derecha entrando, local número 2 de la misma planta; izquierda, parcela número 4 de la misma manzana, y espalda, parcelas 13 y 14 de la manzana H. Le corresponde una participa-

ción del 3,75 por 100 en relación al valor total del inmueble, y su propietario contribuirá a los gastos comunes de la finca de que forma parte con un 2,50 %. Inscrito al folio 19 del tomo 2.184, finca 43.661, inscripción 5.ª. Valorado en 10.100.000 pesetas.

2. Local de negocio señalado con el número 2, en la planta baja, de 191,95 metros cuadrados. Linderos: frente, calle del General Sueiro; derecha entrando, portal y hueco de escalera y local número 3; izquierda, local número 1, y espalda, parcelas 13 y 14 de la manzana H. Le corresponde una participación del 3,75 % en relación con el valor total del inmueble, y su propietario contribuirá a los gastos comunes de la finca de que forma parte con un 2,50 por 100. Inscrito al folio 22 del tomo 2.184, finca núm. 43.663, inscripción 5.ª. Valorado en 10.100.000 pesetas.

3. Número 1 bis-A. El local comercial o industrial de la derecha entrando, en la planta baja, de 78,78 metros cuadrados de superficie, con una cuota de participación en el valor total del inmueble del 6,32 por 100, y linda: por la derecha entrando, con el resto del local número 1 bis y finca de José Gállego Gavín y Antonio Clavería Arazo; por la izquierda, con el local número 1; por el fondo, con finca de don Angel Alfranca Sampietro, y por el frente, con la calle de Salvador Minguijón, a la que tiene una puerta de acceso y con el resto del local núm. 1 bis. El propietario de este local se reserva la facultad de subdividirla, por sí solo, en los locales o departamentos independientes que le convenga, y la de distribuir, a su voluntad, entre los mismos locales o departamentos independientes la referida cuota de participación asignada. Valorado en 4.000.000 de pesetas.

Los locales 1 y 2 forman parte de la casa números 18 y 20 de la calle General Sueiro, de Zaragoza.

El local número 3 forma parte de una casa en calle Salvador Minguijón, número 31 no oficial, angular a calle sin nombre.

Dado en Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Soterías. — El Secretario.

Núm. 12.815

### JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soterías Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 857 de 1982-A, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina, contra Antonio Macarro Guerra y Angeles Herranz Girón, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de enero de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate po-



drá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Piso en Guadalajara (calle Tabernero, número 17, primero), cuya descripción registral es la siguiente: Local 38, destinado a vivienda en planta primera, a la que corresponde como anejo inseparable la plaza de aparcamiento número 1 en planta sótano. Inscrito al libro 184, folio número 210, tomo 1.048, finca 16.193. La superficie construida de la vivienda y aparcamiento es de 124,69 y 25,26 metros cuadrados, respectivamente. Valorado en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, Rafael Soterías. — El Secretario.

Núm. 12.816

### JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soterías Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.452 de 1981-A, seguido a instancia de Antonio Puyal Lalana, representado por el Procurador señor García Anadón, contra doña Pilar Sanjosé Delgado y María-Pilar Cabanas Cabanillas, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de enero de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una casa en la calle Morería, números 2 y 4, de la localidad de Quinto de Ebro, a nombre de doña Pilar Sanjosé Delgado, inscrita al tomo 299 del archivo, libro 16 del Ayuntamiento de Quinto de Ebro, folio 59, finca 2.359, anotación letra A. Valorada en 400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Soterías. — El Secretario.

Núm. 12.817

### JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soterías Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 924 de 1982-A, seguido a instancia de «Sefisa», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra Timoteo Hernández Gil, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de enero de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del art. 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Campo secano en el paraje «Umbría del Val», de 82 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, con Jesús Galán; Sur, con carretera; Este, con Pascual Cubero, y Oeste, con Andrés Gimeno. Polígono 7, parcela 231. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Calatayud al tomo 1.316, libro 35 del Ayuntamiento de Santa Cruz de Grío, folio 219, finca 3.908, inscripción 1.º. Valorado en 123.300 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Soterías. — El Secretario.

Núm. 12.830

### JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soterías Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.960 de 1971-C, seguido a instancia de «Banco Central», S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra Jesús Galve Gracia, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de enero de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Mitad indivisa del siguiente inmueble: Vivienda o piso primero B, en la primera

planta superior, número 4 de rotulación general de 42,94 metros cuadrados de superficie útil, con una cuota de participación del 6,51 por 100 de la casa en Zaragoza, en la calle Pablo Parellada, número 27, angular a la calle Orense. Inscrita en la actualidad como finca independiente, por mitad y proindiviso, a nombre de don Jesús Galve Gracia y su esposa, doña Angeles Pradel Campillo, al tomo número 3.013, folio 41, finca 72.202. Valorada dicha mitad indivisa en 700.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, Rafael Soterías. — El Secretario.

## Juzgados de Distrito

Núm. 12.915

### JUZGADO NUM. 2

Don Andrés Roco Díaz, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado de distrito número 2 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 1.710 de 1983, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 19 de noviembre de 1983. — El señor don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre imprudencia, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; Alberto Burillo Royo, como denunciante, conductor; José-Antonio Expósito Gárate, como perjudicado; Jerónimo Pina Real, como denunciante, conductor; Johann Enser, como denunciado, y el Estado austríaco, como responsable civil subsidiario; cuyas demás circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo de condenar y condeno a Johann Enser, como autor responsable de una falta de imprudencia simple, con resultado de daños, a la pena de 3.000 pesetas de multa, indemnización a Angel Gracia Gimeno en la cantidad de 56.514 pesetas, más los intereses preceptivos, según Ley 77 de 1980, en su caso, y al pago de las costas causadas en el presente juicio, siendo responsable subsidiario de la indemnización el Estado austríaco.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González». (Rubricado).

Y para que conste, y su remisión y publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a la parte condenada, expido el presente en Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 13.008

### JUZGADO NUM. 4

Don Luis Blasco Doñate, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de desahucio número 148 de 1983, seguidos a instancia de don Federico Bergua Escudero, representado por el Procurador don Antonio Poncel Guallar, contra doña Francisca Martínez Alcalde, se sacan a su venta en



primera, pública subasta, precio de su valoración y término de ocho días los siguientes bienes, en un solo lote:

1. Una máquina de escribir, marca «Erika», de 125 espacios; valorada en 3.000 pesetas.

2. Seis camillas articuladas, con armazón metálico y forradas en skai; valoradas en 15.000 pesetas.

3. Dos secadores de pelo, marca «Concorde»; valorados en 4.000 pesetas.

4. Un soporte vertical, con tres focos de infrarrojos; valorado en pesetas 1.600.

5. Un aparato pulverizador, marca «Sorisa»; valorado en 500 pesetas.

6. Un aparato peinador, marca «Zarco»; valorado en 500 pesetas.

Total, 24.600 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 11 de enero de 1984, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de don Federico Bergua Escudero, vecino de esta capital, calle Alfonso I, número 10.

Dado en Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Luis Blasco. — El Secretario.

Núm. 13.010

#### JUZGADO NUM. 4

Don Luis Blasco Doñate, Juez de ascenso, titular del Juzgado de distrito número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio verbal civil número 446 de 1981, seguido a instancia de la entidad «Actividades Agrícolas Aragonesas», S. A. («Agrarsa»), representada por el Procurador don Manuel Sancho Castellano, contra don Francisco Acebedo Merino, se sacan a su venta en tercera pública subasta y sin sujeción a tipo los bienes relacionados en edicto número 9.748, inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 220, de 27 de septiembre de 1983, con las condiciones que en el mismo figuran y para cuyo acto he señalado el día 11 de enero del próximo año 1984, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez de ascenso, Luis Blasco. — El Secretario.

Núm. 12.696

#### JUZGADO NUM. 7

Don José-Luis Rodrigo Gálvez, Juez titular del Juzgado de distrito número 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que por providencia del día de la fecha dictada en autos de juicio de cognición número 290 de 1982, sobre reclamación de cantidad, promovido por Comunidad de propietarios de la casa 30-32 de la calle Andrés Vicente, representada por el Pro-

curador don Fernando Peiré Aguirre, contra don Luis Ochoa Méndiz, se ha acordado, en ejecución de sentencia firme, sacar a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, conforme establece el artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, los bienes que se reseñan a continuación, como propiedad del referido demandado, bajo las condiciones y advertencias siguientes:

Bienes objeto de subasta y valoración pericial:

1. Un televisor en color, marca «De Wald», de 26 pulgadas; en 40.000 pesetas.

2. Un frigorífico, marca «Agni», de una sola puerta; en 8.000 pesetas.

3. Una lavadora automática, marca «Edesa»; en 12.000 pesetas.

Total, 60.000 pesetas.

Condiciones y advertencias:

1.ª La subasta de los expresados bienes se celebrará el día 27 de diciembre, a las doce horas, en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, número 8, entresuelo).

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y aquéllas podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero el remate.

5.ª Los bienes reseñados se hallan depositados en poder del propio demandado, domiciliado en barrio de Villarrapa, número 114 (Casetas).

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantos deseen tomar parte en la subasta anunciada.

Dado en Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Luis Rodrigo. — El Secretario.

Núm. 12.832

#### JUZGADO NUM. 7

Don José-Luis Rodrigo Gálvez, Juez titular del Juzgado de distrito número 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que por providencia del día de la fecha dictada en autos de juicio de cognición número 273 de 1982, sobre reclamación de cantidad, promovidos por «Sociedad Anónima Mercantil Sefisa», representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra doña Ascensión Brunet Gracia y don Rafael Gil Gomollón, se ha acordado, en ejecución de sentencia firme, sacar a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, conforme establece el artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, los bienes que se reseñan a con-

tinuación, como propiedad del referido demandado, bajo las condiciones y advertencias siguientes:

Bien objeto de subasta y valoración pericial:

El derecho de traspaso del local comercial sito en la casa número 55 de la calle Agustina de Aragón, de esta ciudad, dedicado actualmente a bar, denominado «Rafa»; valorado en pesetas 200.000.

Condiciones y advertencias:

1.ª La subasta de los expresados bienes se celebrará el día 23 de diciembre, a las doce horas, en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, número 8, entresuelo).

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y aquéllas podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero el remate.

5.ª Los bienes reseñados se hallan depositados en poder del propio demandado, en el local que se cita anteriormente.

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantos deseen tomar parte en la subasta anunciada.

Dado en Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, José-Luis Rodrigo. — El Secretario.

Núm. 12.837

#### JUZGADO NUM. 7

Don José-Luis Rodrigo Gálvez, Juez titular del Juzgado de distrito número 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que por providencia del día de la fecha dictada en autos de juicio de cognición número 286 de 1982, sobre reclamación de cantidad, promovido «Galerías Preciados», S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don José-Manuel Mosquera Cebollero, se ha acordado, en ejecución de sentencia firme, sacar a pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, conforme establece el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, los bienes que se reseñan a continuación, como propiedad del referido demandado, bajo las condiciones y advertencias siguientes, sin sujeción a tipo de tasación:

Bien objeto de subasta y valoración pericial:

Un televisor en color, marca «Vanguard», de 22 pulgadas; valorado en 40.000 pesetas.

Condiciones y advertencias:

1.ª La subasta de los expresados bienes se celebrará el día 28 de diciembre, a las doce horas, en la sala



audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 8, entresuelo).

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y aquéllas podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero el remate.

5.ª Los bienes reseñados se hallan depositados en poder del propio demandado, domiciliado en barrio Movera, número 46.

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantos deseen tomar parte en la subasta anunciada.

Dado en Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Luis Rodrigo. — El Secretario.

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 13.336

**HERMANDAD DE LAS ACEQUIAS DE MADRIZ Y CENTEN DE SOBRADIEL**

Junta general ordinaria

Por la presente se convoca a todos los partícipes de la Hermandad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1983, a las diez horas en primera convocatoria y a las diez treinta horas en segunda, en el salón de actos del Ayuntamiento de Sobradiel, advirtiendo que serán válidos los acuerdos que se tomen, cualesquiera que sean los asistentes a la misma, y teniendo en cuenta el siguiente

**Orden del día**

1.º Aprobación, si procede, del presupuesto de gastos e ingresos correspondiente al año 1984.

2.º Renovación de cargos en el Sindicato y Jurado de Riegos.

3.º Aprobación de los ingresos y gastos correspondientes al año 1983.

4.º Ruegos y preguntas.

Sobradiel, 28 de noviembre de 1983. El Juez Mayor de la Hermandad: P. A., El Secretario, A. Fernández.

Núm. 13.064

**COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE LODOSA DE MALLÉN**

El Presidente de la Comunidad de Regantes del Canal de Lodosa, de Mallén (Zaragoza), dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44, capítulo VI, de las Ordenanzas por las que se rige la Comunidad, convoca a todos los usuarios a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el salón del casino de «La Amistad», de esta villa, el próximo día 29 de diciembre, a las diecinueve treinta horas en primera convocatoria y a las veinte horas en segunda, para tratar del siguiente

**Orden del día**

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen de la memoria semestral de 1983.

3.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos del año de 1984.

4.º Elección del Presidente de la Comunidad.

5.º Elección de los Vocales y suplentes que han de reemplazar en sus cargos, respectivamente, en el Sindicato y Jurado.

6.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

De no poderse celebrar la Junta en primera convocatoria por falta de número se celebrará en segunda a las veinte horas, siendo válidos los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de asistentes, según lo dispone el artículo 55, capítulo VI, de las Ordenanzas de esta Comunidad.

Mallén a 14 de diciembre de 1983. El Presidente de la Comunidad, José Pardo Puncel.

Núm. 13.202

**COMUNIDAD DE REGANTES DE «LOS LLANOS», DE PINA DE EBRO**

Se convoca a Junta general ordinaria a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de «Los Llanos», de esta villa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de las Ordenanzas y a los efectos del artículo 55, para el próximo día 18 de diciembre, a las diez horas en primera convocatoria, y caso de no haber mayoría, para las once horas del mismo día en segunda, en el salón del Sindicato de Riegos (sito en la calle Veintitrés de Marzo, número 27), con arreglo al siguiente

**Orden del día**

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.

3.º Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para 1984.

4.º Ruegos y preguntas.

Pina de Ebro, 28 de noviembre de 1983. — El Presidente, Angel Fanlo.

Núm. 12.847

**BANCO DE BILBAO**

(Sucursal de Zaragoza)

Extravío de resguardo de imposición a plazo.

Titulares: Don Florentino Olcoz Gabriel y don Víctor Undiano Olcoz, indistintamente.

Fechas de imposición: 1.º de febrero de 1983, por 3.000.000 de pesetas, y 19 de mayo de 1983, por 250.000 pesetas, con vencimientos en 1.º de febrero de 1984 y 19 de mayo de 1984, respectivamente, registradas bajo nuestro número 108 de nuestra agencia urbana número 12 (Puerta del Carmen).

En cumplimiento de las normas del Banco y a los efectos oportunos, se hace saber que transcurridos quince días desde la aparición de este anuncio y sin noticia alguna sobre su localización por parte de sus titulares, el Banco de Bilbao procederá a extender un duplicado de la citada imposición a plazo, quedando sin efecto cualquier derecho que se pudiera ejercitar sobre la primera indicada.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1983. — El Director, José-Luis Aguirre.

**PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 45 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 52 pesetas idem idem.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por un año ... .. 3.900 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 2.600 »

*Venta de ejemplares sueltos*

Número del año corriente: 20 pesetas.  
Número del año anterior: 35 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 52 pesetas.

**Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones**